

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 25 AGO 2025

RES.H.Nº 1305/25

Expte. Nº 4114/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Delfina Acosta L. U. N° 792.341, tramita sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 450/15, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H.N° 0567/2025, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la estudiante como así también se designa como Supervisora de la Práctica Profesional Supervisada a la Dra. Ana Pérez Declercq en el marco del Espacio Crianzas Diversas perteneciente a la Fundación La Marea (Personería Jurídica Res. N° 1287/20);

Que la estudiante eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe respectivo y agradecer el espacio institucional de práctica ofrecido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

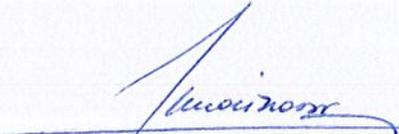
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 100 (cien) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la estudiante Delfina Acosta L. U. N° 792.341 de la Especialización en Derechos Humanos, bajo la Supervisión de la Dra. Ana Pérez Declercq en el marco del Espacio Crianzas Diversas perteneciente a la Fundación La Marea (Personería Jurídica Res. N° 1287/20).-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la estudiante mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER a la institución Espacio Crianzas Diversas perteneciente a la Fundación La Marea (Personería Jurídica Res. N° 1287/20) y a la Dra. Ana Pérez Declercq los servicios prestados *ad honorem* como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE a Delfina Acosta y a la Dra. Ana Pérez Declercq, al Espacio Crianzas Diversas -Fundación La Marea, **COMUNIQUESE** a la Especialización en Derechos Humanos, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para prosecución del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa